



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A
CRISTOBAL ALONSO GALLARDO SANCHEZ.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

04 FEB 2022

0287

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud emitida por D. Cristóbal Alonso Gallardo Sánchez.
6. Oficio Ord. N° 63/2022 de la Oficina de Rentas Municipales.



CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial Definitiva, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. 63/2022 de fecha 03 de Febrero de 2022.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA **"VENTA DE VESTUARIO"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-2064
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE VESTUARIO
REPRESENTANTE LEGAL	:	CRISTOBAL A. GALLARDO SANCHEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2051 LOCAL 23 - ALGARROBO

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

